

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES 10 DE JULIO DE 2020.

En la Ciudad de Samborondón, a los veintinueve días del mes de Abril de 2019, a las 09H00, en las oficinas administrativas de la compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, ubicadas en el Km. 1.5, Vía Samborondón, se reúnen los siguientes Accionistas: Dr. Abelardo Vicente García Calderón, titular de 3.199 acciones y Sra. Guiomar Meneses Alarcón de García, titular de 1 acción. Por estar presente el total del capital pagado de la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente General por el periodo 2019

3.- Lectura y aprobación del Informe del Comisario Principal por el periodo 2019

4.- Lectura y aprobación del Informe de Auditoría Externa por el periodo 2019

5.- Resolver sobre el resultado obtenido por la empresa en el periodo 2019

6.- Designar al Comisario Principal para el periodo 2020

7.- Designar al Auditor Externo para el periodo 2020

Se instala la sesión presidida el Dr. Abelardo García Calderón; el Ing. Abelardo García Meneses, en su calidad de Gerente General de la empresa, ha solicitado que actúe como Secretaria Ad hoc, la CPA. Tatiana Espinoza Borja; también están presentes en esta sesión la Contadora de la empresa CBA. Ángela Jaime González; el CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario y el CPA. Manuel Pérez Cisneros, Representante Legal de Pérez Pérez & Co., empresa de Auditoría Externa.

1.- Toma la palabra el Dr. Abelardo García Calderón y pide que por secretaria se dé lectura del orden del día de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, acción a la que la Srta. Secretaria Ad hoc, accede. Culminada la lectura, los Accionistas manifiestan estar conforme con el orden del día; luego el Dr. Abelardo García Calderón manifiesta que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, esto es el conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, Informe de Gerente, Informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa por el periodo 2019 y que para el efecto

en la convocatoria efectuada, se adjuntó los documentos a tratar en esta junta. Que como primer punto se debe conocer y aprobar los Estados Financieros. A continuación el señor Presidente pide que se dé lectura de cada uno de los estados financieros, y concede la palabra a la señora Contadora Ángela Jaime González, para que en su calidad de Contadora General de la empresa dé lectura a los estados financieros; la señora Contadora manifiesta que en el presente periodo se han aplicado las Normas Internacionales de Información financiera, NIFFS y las políticas contables de antemano establecidas, y que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a USD\$10.260.661,12, y Gastos Operacionales por \$10.532.720,75, arrojando una pérdida operacional de USD\$272.059,63, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integral; que la compañía tiene **Activos por USD\$3.424.252,80; Pasivos por USD\$3.431.908,61** y un **Patrimonio Neto de USD\$-7.655,81**; que el Estado de Cambios en el Patrimonio se ve afectado por la pérdida integral del periodo, \$272.059,63 y por el Impuesto Diferido por \$92.274,04, lo que genera una deficiencia de activos por \$7.655,81; que en el Estado de Flujo de Efectivo, se presenta los ingresos y egresos por actividades ordinarias, por actividades de inversión, por actividades de financiamiento, y que propiciaron una disminución del efectivo por valor de USD\$347.213,28; que en las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en dichos documentos. Acto seguido el Dr. Abelardo García Calderón manifiesta su conformidad sobre lo informado y pide a los demás accionistas su aprobación, los mismos que en forman unánime así se pronuncian.

2.- Al continuar con la sesión, el señor Presidente pide al Ing. Abelardo García Meneses para que en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, proceda a dar lectura al Informe de su administración en el periodo 2019; el Ing. Abelardo García Meneses manifiesta que como los accionistas ya conocen el contenido de su informe, solamente a dar lectura a unos cuantos puntos que los considera importantes: que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, del 29 de Abril del 2019, designó Comisario Principal de la empresa para el periodo 2018 al CPA. Genaro Bastidas Torres; que la compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades de enseñanza a niveles Pre-Escolar, Escolar Medio y Secundario, a través de la Unidad Educativa Particular Abdón Calderón, **IPAC**; que la empresa a los trabajadores que contrató en el presente periodo los afilió al IESS y elaboró los respectivos contratos de trabajo los mismos que fueron legalizados en el Ministerio de Trabajo; que así mismo a los trabajadores, que dejaron de pertenecer a la empresa por jubilación patronal, despidos, renuncias y terminación de contratos, se les elaboró la correspondiente Acta de Finiquito que fueron legalizadas en el Ministerio de Trabajo; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a USD\$10.260.661,12, y Gastos Operacionales por \$10.532.720,75, arrojando una pérdida operacional de USD\$272.059,63, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integral; que la compañía tiene **Activos por USD\$3.424.252,80; Pasivos por USD\$3.431.908,61** y un **Patrimonio Neto de USD\$-7.655,81**; que en las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los

diferentes rubros y cifras contenidas en dichos documentos; que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el 10 de enero de 2019, por convenir a los intereses de los accionistas, procedió a reformar los estatutos sociales de la compañía, la misma que fue elevada a escritura pública por la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 24 de abril de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán Samborondón, bajo el Repertorio N°946, bajo el número de inscripción N°227 del Libro de Registro Mercantil, el 27 de mayo de 2019, escritura que fue reportada a la Superintendencia de Compañías; que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el 10 de enero de 2019, por convenir a los intereses de los accionistas, procedió a reformar los estatutos sociales de la compañía, la misma que fue elevada a escritura pública por la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 24 de abril de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán Samborondón, bajo el Repertorio N°946, bajo el número de inscripción N°227 del Libro de Registro Mercantil, el 27 de mayo de 2019, escritura que fue reportada a la Superintendencia de Compañías; que a la fecha de emisión de este Informe, cabe mencionar que como producto de la presencia del **CODIV19**, en nuestro país, con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo **N°1017**, decretó **el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional**. Las autoridades laborales, de salud, Ministerio del Interior, entre otras entidades públicas, emitieron normativas a ser cumplidas durante el periodo de excepción y/o pandemia; que la administración ha preparado un Plan de Operaciones para el próximo periodo escolar y económico 2020, que incluye estrategias y políticas que de no mediar motivos, circunstancias relevantes o de fuerza mayor, permitirán a la empresa mantener una adecuada situación financiera. El accionista Dr. Abelardo García Calderón manifiesta estar de acuerdo con el informe presentado por la Gerencia y pide su aprobación, manifestando además que la pérdida del presente periodo sea enjugada con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, criterio que también es aceptado por la accionista Lcda. Guiomar Meneses de García.

3.- A continuación, el señor Presidente concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres para que de lectura a su Informe de Comisario, acción a la que accede. Comienza manifestando que como los accionistas tienen pleno conocimiento de su informe, y que solamente va mencionar unos puntos que considera de importancia: que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, del 29 de Abril del 2019, se me designó Comisario Principal de la empresa para el periodo 2019; que la compañía **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades de enseñanza a niveles Pre-Escolar, Escolar Medio y Secundario, a través de la Unidad Educativa Particular Abdón Calderón, **IPAC**; que la empresa a los trabajadores que contrató en el presente periodo los afilió al IESS y elaboró los respectivos contratos de trabajo los mismos que fueron legalizados en el Ministerio de Trabajo; que así mismo a los trabajadores, que dejaron de pertenecer a la empresa por jubilación patronal, despidos, renunciaciones y terminación de contratos, se les elaboró la correspondiente Acta de Finiquito que fueron legalizadas en el Ministerio de Trabajo; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a

USD\$10.260.661,12, y Gastos Operacionales por \$10.532.720,75, arrojando una pérdida operacional de USD\$272.059,63, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultados Integral; que la compañía tiene **Activos por USD\$3.424.252,80; Pasivos por USD\$3.431.908,61** y un **Patrimonio Neto de USD\$-7.655,81**; que el Estado de Cambios en el Patrimonio se ve afectado por la pérdida integral del periodo, \$272.059,63 y por el Impuesto Diferido por \$92.274,04, lo que genera una deficiencia de activos por \$7.655,81; que en el Estado de Flujo de Efectivo, se presenta los ingresos y egresos por actividades ordinarias, por actividades de inversión, por actividades de financiamiento, y que propiciaron una disminución del efectivo por valor de USD\$347.213,28; que en las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en dichos documentos; que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el 10 de enero de 2019, por convenir a los intereses de los accionistas, procedió a reformar los estatutos sociales de la compañía, la misma que fue elevada a escritura pública por la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 24 de abril de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán Samborondón, bajo el Repertorio N°946, bajo el número de inscripción N°227 del Libro de Registro Mercantil, el 27 de mayo de 2019, escritura que fue reportada a la Superintendencia de Compañías; que a la fecha de emisión de este Informe, cabe mencionar que como producto de la presencia del **CODIV19**, en nuestro país, con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo **N°1017**, decretó **el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional**. Las autoridades laborales, de salud, Ministerio del Interior, entre otras entidades públicas, emitieron normativas a ser cumplidas durante el periodo de excepción y/o pandemia; que en mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país; que el presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa. Pide la palabra la Accionista Lcda. Guiomar Meneses de García y manifiesta estar de acuerdo con el Informe del Comisario y mociona que se lo aprueba en su contenido.

4.- El señor Presidente de la Junta a continuación le concede la palabra al CPA. Manuel Pérez Cisneros como representante de la empresa Pérez Pérez & Co., Auditores Externos contratados para examinar y dictaminar sobre los estados financieros del periodo. El señor Auditor manifiesta que con fecha 30 de junio del 2020 presentó el Informe sobre la Auditoría a los Estados Financieros del periodo 2019 de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**; agrega que para cumplir con su cometido tuvo la colaboración de la administración de la empresa; que su Informe con Auditor Independiente conlleva emitir un dictamen sobre los estados financieros, determinar la responsabilidad de la administración por los Estados Financieros, su responsabilidad como auditor, expresar su opinión e informar sobre otros requisitos legales y reguladores; Que como Política Contable significativa podemos mencionar que Los estados financieros de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por el Gobierno de la República del Ecuador que comprenden NIIF, Normas Internacionales de

Contabilidad (NIC) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC); - Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, salvo la aplicación de Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente; Luego de una extensa exposición y análisis de los Estados Financieros, concluye que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A. al 31 de diciembre de 2019**, el rendimiento financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Toma la palabra la Sra. Guiomar Meneses de García y mociona que el Informe de Auditoría Externa sea aprobado en todo su contenido, criterio similar que expresan los demás accionistas presentes.

5.- El accionista Dr. Abelardo García Calderón propone que el señor Comisario sea reelegido para el periodo 2020 en virtud de su conocida colaboración y experiencia profesional, criterio al que se une la accionista Sra. Guiomar Meneses de García.

6.- El accionista Dr. Abelardo García Calderón también mociona que la empresa Pérez Pérez & Co. Cía. Ltda., representada por el CPA. Manuel Pérez Cisneros, sea reelegida para que realice la auditoría externa del periodo 2020, criterio con el que también está de acuerdo la accionista Sra. Guiomar Meneses de García.

Los accionistas intercambian criterios y luego de varias deliberaciones, acuerdan por unanimidad:

1.- APROBAR los Estados Financieros por el periodo 2019 y que la pérdida del presente periodo sea enjugada con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

2.- APROBAR el Informe de la Gerente General por el periodo 2019

3.- APROBAR el Informe del Comisario Principal por el periodo 2019

4- APROBAR el Informe de Auditoría Externa por el periodo 2019

5.- NOMBRAR al CPA. Genaro Bastidas Torres como Comisario Principal para el periodo 2020.

6.- DESIGNAR a la empresa Pérez Pérez & Co. Cía. Ltda., representada por el CPA. Manuel Pérez Cisneros para que realice la Auditoría Externa para el periodo 2020.

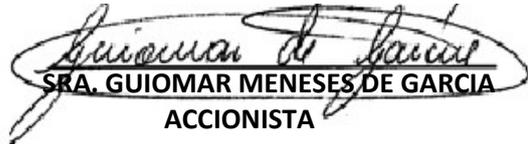
7.- AUTORIZAR al Gerente General para que presente a la Superintendencia de Los Estados Financieros e Informes aprobados por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas.

8.- AUTORIZAR al Gerente General para que disponga al Departamento de Contabilidad realice el registro contable correspondiente para que la pérdida del presente periodo sea enjugada con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

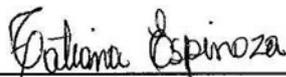
La junta entra en receso durante treinta minutos para elaborar la presente acta de Junta de Accionistas, luego de lo cual reinician la sesión, dan lectura al Acta preparada y manifiestan estar de acuerdo con su contenido y que en señal de su aprobación firman en cuatro ejemplares de igual contenido. Se levanta la sesión siendo aproximadamente las 12h15.



DR. ABELARDO GARCIA CALDERON
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



SRA. GUIOMAR MENESES DE GARCIA
ACCIONISTA



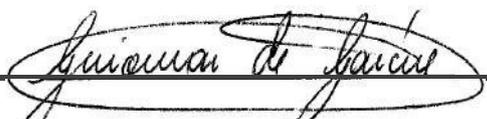
CPA. TATIANA ESPINOZA BORJA
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOCIONES EDUCATIVAS PROMOEDU S.A., CELEBRADA EL DIA VIERNES 10 DE JULIO DE 2020.

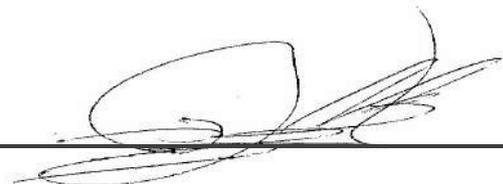
**DR.ABELARDO GARCIA CALDERON
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**



**SRA. GUIOMAR MENESES DE GARCIA
ACCIONISTA**



**ING. ABELARDO GARCIA MENESES
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA**



**CPA. TATIANA ESPINOZA BORJA
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**



**CBA. ANGELA JAIME GONZALEZ
CONTADORA GENERAL**



**CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL**



**CPA. MANUEL PEREZ CISNEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE PEREZ PEREZ & CO.
AUDITORES EXTERNOS**